

LA FUERZA DE LA RENOVACIÓN

Alcaldía Municipal de Támesis - Antioquia

Programa de Gobierno
2024-2027

JUAN PABLO PÉREZ
ALCALDE
La fuerza de la renovación

1

EL CANDIDATO

2

**INTRODUCCIÓN Y
DIAGNÓSTICO
MUNICIPAL**

3

**PRINCIPIOS DEL
MOVIMIENTO
TÁMESIS AVANZA**

4

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

5

**FUENTES DE
FINANCIACIÓN**

6

RECONOCIMIENTOS



1

EL CANDIDATO

El 15 de enero de 1994 nací en el municipio de Támesis, un privilegiado por llegar a la vida en este territorio en una decisión que tal vez fue la mejor que hayan tomado por mí. Vivo enamorado de mi pueblo, no conozco un sentimiento más especial que ser y sentirme tamesino.

Desde pequeño estuve rodeado de naturaleza, y aún sigo teniendo la fortuna de hacer parte de una de las tierras más ricas en biodiversidad del planeta, como lo es nuestro suelo.

La vereda El Encanto y su tierra fértil, me concedieron el permiso de caminar sin encontrar fronteras sobre toda su grandeza, y esto despejó aún más mi intención y fuerza para defender el territorio como lo haré hasta el último momento de mi vida.

Mis padres, Gilberto y Eliana, dan fe de lo rápido que pasa nuestra existencia por este planeta. Ellos vivieron el bello proceso de ver convertirse en un excelente ser humano, formado como contador público a mi hermano José Daniel. Ellos también estuvieron siempre conmigo, desde que llegué por primera vez a la escuela Víctor Manuel Orozco, de mi Támesis del alma, y luego recuerdo con emoción sus rostros de felicidad al verme graduar de bachiller del Instituto Técnico Agrícola, también de mi pueblo.

Más adelante tuve la gran bendición de recibir el título que me acredita como administrador de empresas de la Universidad de Medellín y tuve la certeza que nunca quería detener mi aprendizaje y la búsqueda de conocimientos con el fin de transmitir lo aprendido y así servir a mi gente.

Por todas estas razones me preparé profesionalmente para asumir todos los retos que en mi camino se cruzaran y me especialicé en Gestión Regional del Desarrollo en la Universidad de los Andes, además de magister en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT.

Esta tierra aflora en mi vida los mejores sentimientos, y por eso sentí que la vida me premiaba cuando en el año 2017, fui gerente de la Empresa de Servicios Públicos de mi Támesis. Esta fue la oportunidad más bonita de mi existencia hasta ese momento, servirle a los tamesinos y transformar las vidas de muchos, tanto en la zona urbana como en la rural.

He buscado la forma de ser cada día un mejor ser humano y un gran profesional. Con cada trabajo y oportunidad esa ha sido mi meta, bajo esa premisa viví mi paso y crecimiento en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, donde trabajé como asesor; Savia Salud, la EPS de los antioqueños; y la Alcaldía de Medellín, donde fui asesor en temas de planeación del territorio, catastro y servicios públicos.

Desde niño he tenido claros mis objetivos, y por ejemplo mis compañeros del colegio, me escucharon decir gran cantidad de veces que yo quería ser un buen servidor público. Lo tuve claro desde temprana edad. Mi vida la quería entregar al servicio del prójimo y en mis venas siempre he llevado la fuerza de querer ayudar a todas las personas, de emprender un liderazgo con transparencia, para que los que confíen en mí no se decepcionen.

Por eso con los valores, la guía de mis padres, el ejemplo de tenacidad de mi abuela Berta para sacar su numerosa familia adelante y el empeño y pujanza de mi abuelo Gilberto para surgir de las adversidades, han forjado en mí un carácter que me hace disciplinado, con principios y convicciones con las cuales inicié este proceso que me llevó a compartir con cada ciudadano de mi pueblo, los sueños y las necesidades que los agobia.

He recorrido todas las veredas de mi territorio y se me hincha el alma al ver cómo las personas abren las puertas de sus hogares y las de su corazón al querer sumarse a este sueño llamado **Támesis Avanza**. Una causa construida a pulso, desligada de jefes políticos, pero con la sensatez que solos no podemos, que necesitamos unir fuerzas y aliados con los que podemos construir el territorio que anhelamos, donde todos podamos salir adelante.

Hoy me siento con toda la capacidad humana e intelectual para dirigir los pasos de mi comunidad. Me siento con toda la fuerza y la aptitud para defender mi territorio. Me siento con la humildad y la firmeza para avanzar en este proyecto que devolverá la confianza a los tamesinos y tamesinas.

Me siento con toda la seguridad para mirarlos a los ojos y decirles que me llamo Juan Pablo Pérez Ramírez y que quiero ser su alcalde.

2

INTRODUCCIÓN

Pensar, hablar y escribir sobre Tamesis es citar la combinación perfecta entre riqueza humana y riqueza natural. El amor al territorio por parte de sus pobladores, es un cariño que inició con los nativos y pasó por sus fundadores, y se queda impregnado en cada persona que tiene la fortuna de nacer o asentar sus pies en estas tierras.

Cuenta la historia, que doña Rafaela reunida con su esposo Pedro y los hermanos de este, expresaba que la abundancia hídrica de estas tierras solo la había visto en Inglaterra, y sí, le debemos el nombre de nuestro municipio al famoso río que atraviesa la ciudad londinense.

En nuestra tierra queda claro que la unión y solidaridad es permanente y a través de los años hemos aprendido a tener tanto sentido de pertenencia por nuestro lugar, que los tamesinos dejan de lado sus prejuicios y nos relacionamos de forma permanente y armónica.

Queremos mostrarle al mundo como en Tamesis se pueden observar grandes y pequeñas construcciones y en cualquier punto de este lindo terruño encuentras el diálogo abierto y respetuoso, al empleador recibiendo clases de emprendimiento de su empleado, al joven explicando nuevas tecnologías al viejo, al campesino convenciendo al técnico de cómo se siembra, al loco tratando de hacer caer en razón al racional. En fin, es tanta la calidad humana de nuestro municipio que nos conocen como la

Iniciamos contándoles que nuestro municipio se encuentra empotrado en las estribaciones de la vertiente oriental de la cordillera occidental, ubicación premiada con un alto número de ríos y quebradas que conforman nuestra riqueza hídrica.

Esta combinación de montaña, selva y agua, le proporciona una gran biodiversidad al municipio, acuñada en su fauna, flora, suelo, paisajismo y arqueología. También nos apremia el disfrute de todos los pisos térmicos favorables para la explotación agrícola.

Parece que Dios tuviese preferencia sobre Tamesis, sus ríos representan las venas por donde corre el agua de la cual tomamos, baña nuestra piel y regamos nuestra comida, siempre fresca, siempre pura, siempre disponible. Animales, árboles y paisajes que nos alegran la pupila, senderos, cuencas, cascadas, lagos, cuevas, cavernas y petroglifos que nos recuerdan la herencia de nuestros antepasados. Lo mejor es que toda esa belleza está vigilada celosamente por un imponente cerro que alberga la imagen del Cristo Rey.

La riqueza de la naturaleza acuñada en Tamesis es ese cuadro hermoso que todos pueden pintar, pero que nadie puede terminar, debido a la difícil decisión de qué dejar por fuera.

Una riqueza natural y humana que llevaría a pensar que su sociedad es bastante próspera, pero contrario a ello, se verifica que los indicadores de medición socioeconómica no están alineados con esta perspectiva.

“TIERRA DEL SIEMPRE VOLVER”

Según Información tomada del DANE para el 2023

Támesis se encuentra ubicado en una superficie de 24.000 hectáreas

16.193
habitantes



47%

Corresponde a 1 hectárea en la cual se aglomera la población urbana

53%

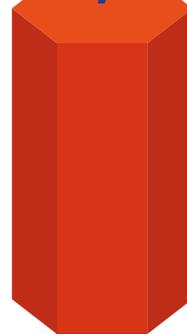
La mayoría de extensión se ubica en 37 veredas

36,6%



Se encuentra en pobreza multidimensional, es decir, **5.926** personas carecen de las condiciones necesarias para vivir básicamente

82,9%



Se encuentra en informalidad laboral, representada bajo las condiciones de contratación por pago diario o jornal, donde se carece del beneficio de las prestaciones sociales y la seguridad social

También se experimenta una baja productividad de sus suelos, explicada por el deterioro de la tierra, el envejecimiento de sus campesinos, la migración de sus jóvenes a las grandes ciudades, la concentración de tierra y el escaso apoyo institucional para el aprovechamiento agroecológico.

Por su parte, la creación de empleo en el segundo sector económico es muy deficiente, debido a que las empresas manufactureras son casi nulas. Hace años no se acentúa una nueva industria en nuestro territorio. El subsector del comercio no puede aportar demasiado, en su mayoría los negocios son laborados por sus

propietarios, y los que no, generan un subempleo temporal y sin continuidad del contrato.

Por otro lado, y a pesar que el municipio cuenta con una posición estratégica en la subregión del Suroeste, principalmente por su cercanía a la ciudad de Medellín y al eje cafetero, que son centros poblados de alto consumo de productos agrícolas y turismo, los cuales Támesis puede producir, no se observa una verdadera oferta en estos sectores.

En nuestro municipio existen algunas empresas turísticas, y se cuenta con una oficina de turismo, pero no se ha creado un verdadero mapa turístico. El visitante no sabe dónde ubicarse ni qué hacer. El residente no sabe informarle y no se ha preparado a la comunidad para recibir turistas; en esta misma línea tampoco se cuenta con convenios y/o alianzas internacionales que permitan reactivar y fortalecer la economía local.

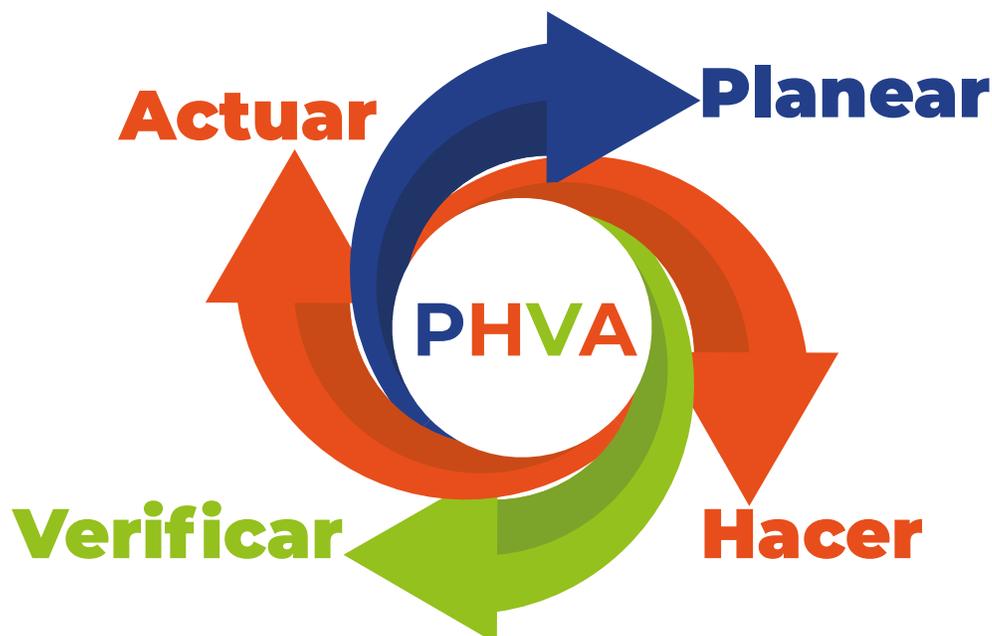
En conclusión, podemos decir que el municipio de Támesis tiene un alto potencial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de la

seguridad y soberanía alimentaria, la generación de empleo y el disfrute de su territorio. Pero no es más que eso, un alto potencial no desarrollado.

Normalmente cuando esto sucede, la economía responsabiliza al mal diagnóstico, la mala planeación y ejecución de los hacedores de política. Pero, ¿Cómo contrarrestar esta condición? es decir, ¿cómo alinear la riqueza natural y humana de un territorio con los buenos resultados de los indicadores socioeconómicos?

La solución es sencilla y parte desde el mismo problema, hay que diagnosticar y ejecutar mediante el ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) las acciones que prioricen las bondades del territorio con las buenas costumbres de la sociedad y el favorecimiento natural. El proyecto político Támesis Avanza, liderado por el candidato a la alcaldía Juan Pablo Pérez Ramírez se dio a esta tarea.

A continuación, se describe la estrategia que llevará al municipio de Támesis a ser líder de desarrollo socio-económico en el suroeste antioqueño.



3

**PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO
TÁMESIS AVANZA**

DEFENSA DEL TERRITORIO

Nos comprometemos a proteger y preservar nuestro territorio contra amenazas externas, como la mega minería, la explotación irresponsable de recursos naturales y actividades que comprometan su integridad. Trabajamos para garantizar la soberanía territorial y el bienestar de nuestra comunidad.



SOSTENIBILIDAD INTEGRAL

Nos comprometemos a promover el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones: económica, social y ambiental. Buscamos un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la conservación de los recursos naturales para garantizar un futuro próspero y armonioso para las presentes y futuras generaciones.



EQUIDAD, INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

Trabajamos por una sociedad inclusiva y equitativa, donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades y acceso a los recursos básicos. Nos comprometemos a promover la participación activa y el respeto de los derechos de los grupos sociales más vulnerables, incluyendo mujeres, niños, jóvenes y personas con discapacidad.



RESPECTO A LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

Reconocemos el valor inconmensurable de toda forma de vida y la importancia de la biodiversidad en el equilibrio de los ecosistemas. Nos comprometemos a proteger y preservar la flora, la fauna y los ecosistemas del municipio de Támesis, promoviendo prácticas sostenibles y la conservación de los recursos naturales.



EDUCACIÓN TRANSVERSAL Y PERTINENTE PARA EL TERRITORIO

Reconocemos la importancia de la educación como pilar fundamental para el crecimiento integral y la mejora de la calidad de vida de nuestra comunidad. Nos comprometemos a promover una educación transversal, inclusiva y equitativa, que abarque aspectos sociales, ambientales y culturales, y que fomente valores como la responsabilidad, el respeto, la solidaridad y la conciencia ambiental.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Valoramos la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas. Promovemos espacios de diálogo, consulta popular y participación ciudadana efectiva en la gestión municipal, para asegurar una representación y gobierno legítimos y transparentes.



TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Nos comprometemos a promover la transparencia en la gestión pública y a rendir cuentas a la ciudadanía de manera clara y periódica. Velamos por la honestidad, la integridad y la ética en la administración de los recursos y en la toma de decisiones, garantizando la confianza de los ciudadanos.



INNOVACIÓN PÚBLICA

Reconocemos la importancia de la innovación en la gestión pública para generar oportunidades y condiciones de prosperidad para todos los habitantes de nuestro municipio. Nos comprometemos a fomentar la implementación de prácticas innovadoras en la administración municipal, buscando soluciones creativas y eficientes a los desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrentamos, en colaboración entre la sociedad civil, la empresa privada, la comunidad académica y el Estado.



COOPERACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Reconocemos la importancia de la cooperación y el trabajo conjunto con actores relevantes para alcanzar los objetivos de sostenibilidad. Fomentamos la construcción de alianzas y la colaboración en proyectos que beneficien a la comunidad y el territorio.



4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS



AMBIENTAL

Támesis Avanza en defensa del territorio.
Conocimiento profundo de nuestra tierra
para su apropiación y protección.

DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR



DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Támesis participativo, incluyente y humano.
Salud y prevención equitativa e incluyente
para todos y todas.



DESARROLLO ECONÓMICO

El campo proyecto de vida, el turismo
vocación sostenible.



BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

Confianza institucional con
Támesis Avanza.



4.1 LÍNEA AMBIENTAL:

Támesis Avanza en defensa del territorio. Conocimiento profundo de nuestra tierra para su apropiación y protección.

Támesis Avanza bajo un enfoque de desarrollo integral, y ello conlleva, a un reconocimiento de la importancia del tejido social y los vínculos que se generan con el entorno y en especial, en el ordenamiento del territorio alrededor del respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas, que son los primeros pasos hacia la consolidación de un modelo económico y de producción ambientalmente sostenible. Igualmente, Támesis Avanza en la custodia de la vida, la seguridad humana y la justicia social (PND, 2022-2026.)

Desde esta línea nos proponemos impulsar de manera transversal, los que consideramos movilizados de desarrollo integral y que están estructurados en cada una de las líneas estratégicas relacionadas.

4.1.1 Conservación de los recursos naturales:

Promover la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, ríos, bosques y fauna en nuestro municipio además de la defensa del mismo de la amenaza de la mega minería, mediante la participación activa de la sociedad civil, la empresa privada, la universidad y el estado.

4.1.2 Desarrollar de manera rigurosa las disposiciones contempladas dentro del plan DRMI (Distrito regional de manejo integrado) "Cuchilla Jardín Támesis"

4.1.3 Ordenamiento territorial y regulación de los monocultivos. Realizar un análisis del territorio para identificar áreas prioritarias de conservación ambiental, la biodiversidad e identificación de especies en peligro, y el desarrollo de procesos de investigación científica con participación comunitaria para la protección de los ecosistemas.

4.1.4 Promoción de la agricultura sostenible. Fomentar la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología, la agricultura orgánica y la agricultura urbana, en colaboración con la sociedad civil y la universidad.

4.1.5 Capacitar a los agricultores en técnicas agrícolas sostenibles y apoyar la adopción de sistemas de producción más eficientes y amigables con el medio ambiente.

4.1.6 Apoyar el desarrollo de alternativas económicas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, promoviendo la diversificación económica y la innovación en sectores como el turismo sostenible y la producción agroecológica.

4.1.7 Garantizar el cumplimiento de las regulaciones ambientales y promover sanciones efectivas para aquellos que violen las normas de protección ambiental.

4.1.8 Establecer alianzas con la empresa privada para promover la adopción de prácticas ambientalmente responsables en sus actividades productivas y de descarga de residuos.

4.1.9 Apoyar el desarrollo de proyectos innovadores que promuevan la conservación de la fauna y flora local, como el turismo de naturaleza y la valorización de productos no maderables.

4.1.10 Fortalecimiento de la mesa ambiental de Tamesis, compuesta por el Estado, la sociedad civil, la comunidad académica y la empresa privada, como espacio de participación efectiva.

4.1.11 Educación ambiental y concientización. Implementar programas de educación ambiental en escuelas, comunidades y empresas, en colaboración con las instituciones competentes, para fomentar la conciencia sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.

4.1.12 Organizar eventos y campañas de sensibilización para promover la participación ciudadana en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

4.1.13 Adaptación al cambio climático y la salud ambiental, entendida esta, como la reconversión de los sistemas productivos y hábitos en concordancia con el cuidado del medio ambiente, además de la apropiación de las acciones contempladas en el plan nacional del cambio climático.

4.1.14 Protección de los ríos y cuencas hidrográficas: “aguas limpias para el futuro”. Caracterización y documentación de ríos, cuencas, nacimientos y afluentes de todo el territorio a través de ciencia participativa ciudadana y la implementación de los POMCA

(planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas), haciendo énfasis en la implementación de especies nativas y la remoción de especies invasoras.

4.1.15 Implementar programas de limpieza y descontaminación de los ríos, en colaboración con empresas privadas y la comunidad en alianza con el programa “Salva Cuencas” de la corporación ambiental Corantioquia.

4.1.16 Ejecutar la red de monitoreo de la calidad del agua a través del acompañamiento del programa Piragua de la corporación Corantioquia.

4.1.17 Implementar pozos sépticos en las viviendas cercanas a ríos y fuentes hídricas para garantizar procesos de descontaminación y recuperación de las quebradas.

4.1.18 Implementación y recuperación de la cultura ECO. Reactivar los puntos de recolección ECO implementando basureros inteligentes en el municipio, programas de control y reducción de la contaminación, involucrando a la sociedad civil y la empresa privada en la adopción de prácticas ambientalmente responsables.

4.1.19 Implementar incentivos y reconocimientos para las empresas que cumplan con estándares ambientales y realicen acciones de protección de los ríos.

4.1.20 creación del grupo “Guardianes de los ríos” con ayuda de la sociedad civil y la comunidad académica.

4.1.21 Gestionar prácticas científicas universitarias aplicadas a la protección de los ríos.

4.1.22 Fomentar el carnaval municipal del agua, en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Agua.

4.1.23 Protección ambiental y territorial de los bosques, fauna y flora local:

Implementar y fortalecer el SILAP (Sistema Local de Áreas Protegidas) que permite gestionar el ordenamiento territorial y ambiental a través de los procesos de desarrollo sostenible en el ámbito municipal.

4.1.24 Establecer convenios y alianzas estratégicas con empresas privadas para promover la inversión y el financiamiento de proyectos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales bajo el programa PSA (Pagos de Servicios Ambientales.)

4.1.25 Incentivar la adopción de prácticas empresariales responsables que respeten los bosques y la biodiversidad, y promover la certificación ambiental de productos.

4.1.26 Protección animal, jornadas de esterilización y de bienestar de mascotas. Crear alianzas con corporaciones locales para la protección y rescate de animales en estado de abandono y de calle.



4.2 LÍNEA: DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR.

Támesis debe contar con las herramientas de planificación como son los planes de ordenamiento territorial y el plan municipal de gestión de riesgos de desastres. Un plan de Ordenamiento Territorial se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

4.2.1 Continuar con el proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio, de modo que contemos con una herramienta actualizada que permita que nuestro municipio se siga desarrollando de una manera ordenada y alrededor del agua.

4.2.2 Actualizar el Plan Municipal de Gestión de Riesgo (PMGRD) de manera participativa.

4.2.3 Desarrollar mapas de riesgo y zonificación que sirvan como base para la toma de decisiones en el uso del territorio y la planificación urbana.

4.2.4 Desarrollar en el marco del simulacro nacional de respuesta a emergencias las actividades correspondientes, con la participación de instituciones y la comunidad.

4.2.5 Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física.

4.2.6 Infraestructura en agua potable y saneamiento básico: Los

servicios públicos son un derecho fundamental, por lo que el compromiso principal en esta materia es gestionar la ejecución del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la zona urbana del municipio.

4.2.7 Gestionar ante instancias nacionales, regionales, y Comité Departamental de Cafeteros, la consecución del sistema de acueducto del corregimiento de San Pablo.

4.2.8 Gestionar proyectos de saneamiento hídrico rural a través de la instalación de sistemas sépticos individuales o colectivos.

4.2.9 Acompañamiento y optimización de acueductos comunitarios con enfoque diferencial para la evaluación de la implementación de sistemas alternativos de potabilización en alianza con organizaciones no gubernamentales.

4.2.10 Infraestructura vial.

La movilidad es un factor transformador del desarrollo tanto urbano como rural, de aquí la importancia de gestionar la pavimentación de vías urbanas de la cabecera municipal y corregimientos que cuente con redes de acueducto y alcantarillado en buen estado.

4.2.11 Se priorizará la pavimentación de vías municipales como, por ejemplo: Vía detrás del estadio, que va desde la esquina abajo del hogar juvenil hasta Santa Ana, llegando donde Carmona, marco de la plaza principal y las cuadras aledañas, así como la vía hospital - cementerio.

4.2.12 Gestionar la construcción del sendero peatonal desde Vegas del Río hasta el estadio municipal.

4.2.13 Mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria con énfasis en la construcción de placa huella.

4.2.14 Gestionar la culminación de placa huellas ya iniciadas en las veredas.

4.2.15 Gestionar con el Gobierno Departamental el mejoramiento de las vías Támesis - San Pablo, Támesis - Río Frío, y la terminación del corredor estratégico Puente Iglesias – El Líbano –Palermo.

4.2.16 Mantenimiento de caminos en convenio con las juntas de acción comunal.

4.2.17 Espacio público:

Mejoramiento y adecuación del espacio y las vías públicas.

4.2.18 Recuperación de escalas con valor patrimonial, como las escalas Mitológicas y la gruta.

4.2.19 Gestión de un parque central en el barrio Santa Ana.

4.2.20 Adecuación y mejoramiento de los parques centrales de Palermo y San Pablo.

4.2.21 Viviendas dignas:

Impulsar la construcción de vivienda nueva, tanto para suplir la demanda como para disminuir el déficit cuantitativo de vivienda.

4.2.22 Realizar un diagnóstico de la situación habitacional en colaboración con la comunidad

académica y expertos en vivienda, para identificar las áreas y los grupos más vulnerables.

4.2.23 Retomar el proyecto de vivienda nueva **Villa Cartama**.

4.2.24 Gestionar y realizar programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural.

4.2.25 Promover la incorporación de tecnologías sostenibles y eficientes en el uso de recursos, como sistemas de energía renovable y eficiencia energética, y trazar la ruta de modernización del alumbrado público municipal.

4.2.26 Promover diseños arquitectónicos inclusivos y funcionales, que se adapten a las necesidades de las familias y la población con movilidad reducida.

4.2.27 Participación ciudadana y fortalecimiento comunitario: Involucrar activamente a la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de los proyectos, a través de mecanismos de participación ciudadana y la formación de comités de vivienda.

4.2.28 Infraestructura Educativa. Las condiciones físicas de la infraestructura educativa propician un ambiente adecuado para una buena educación. La idea es mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas de la cabecera municipal y los corregimientos de Palermo y San Pablo.

4.2.29 Infraestructura en Salud. Mantenimiento y mejoramiento de los centros de salud de los corregimientos de Palermo y San Pablo.

4.2.30 Infraestructura Deportiva. Mejoramiento y mantenimiento de las placas polideportivas y gimnasios al aire libre.

4.2.31 Infraestructura Recreativa. Mejoramiento y adecuación de los parques infantiles.

4.2.32 Infraestructura Cultural. Gestionar la terminación de la construcción del teatro municipal.

4.2.33 Infraestructura Comunitaria. Apoyar el mantenimiento y mejoramiento de las casetas comunales cuya propiedad sea del municipio o de las juntas de acción comunal.

4.2.34 Equipamiento Municipal. Establecer un programa de evaluación y peritaje técnico de ingeniería civil para la evaluación del equipamiento municipal de carácter esencial (hospital, centros de salud, planteles educativos, CIC municipal.)

4.2.35 Fortalecimiento del cuerpo de bomberos y rescate con asiento en el Municipio.

4.2.36 Fortalecimiento a través de convenios y alianzas estratégicas con la Empresa de Servicios Públicos de Támesis.



4.3 LÍNEA DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL:

Támesis participativo, incluyente y humano. Salud y prevención equitativa e incluyente para todos y todas

Mejorar la salud y el bienestar de nuestra comunidad y fortalecer la prestación de servicios de salud de manera eficiente y sostenible, basado en el modelo de acción integral territorial (MAITE) del ministerio de salud y protección social de Colombia.

4.3.1 Implementar un plan integral de mejoramiento del sector salud en nuestro municipio, que garantice el acceso equitativo a servicios de calidad, promueva la prevención y la promoción de la salud, e involucre activamente a la sociedad civil, la empresa privada, la comunidad académica y el Estado.

4.3.2 Estructurar y consolidar el modelo local de gobernanza en salud a partir del fortalecimiento de la autoridad sanitaria municipal en cabeza del ente territorial con la creación de la Dirección Local de Salud adscrita a la Secretaría de Educación, Salud y Deportes (Secretaría de Inclusión y Protección Social)

4.3.3 Establecer un sistema de información territorial en salud para la correcta planeación y regencia del plan integral de mejoramiento del sector salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

4.3.4 Promover la formulación del Plan de Desarrollo Institucional de la ESE Hospital San Juan de Dios de Támesis, bajo enfoque participativo y territorial.

4.3.5 Definir la estrategia municipal e institucional para la atención diferencial en salud de la población de la zona rural.

4.3.6 Fomentar la implementación de programas de atención primaria en salud, enfocados en la promoción y prevención, la generación de bienestar y felicidad a la comunidad.

4.3.7 Lanzamiento e institucionalización de la estrategia integral “**Comunidades Felices**”

4.3.8 Impulsar jornadas móviles de salud, higiene oral, programas de prevención de enfermedades, de planificación, de maternidad, en áreas vulnerables, considerando la accesibilidad y las necesidades de la comunidad a través de la activación y fortalecimiento del programa ECOS (Equipo Comunitario en Salud)

4.3.9 Promover la participación activa de la sociedad civil en la planificación y ejecución de acciones de atención primaria de la salud, a través de comités de salud y promotores comunitarios.

4.3.10 Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, especialmente para grupos vulnerables y comunidades alejadas.

4.3.11 Implementar sistemas de información y tecnologías de la salud para mejorar la gestión de los servicios, la atención al paciente y el monitoreo de indicadores de salud.

4.3.12 Promover la digitalización de historias clínicas y la telemedicina como herramientas para facilitar la atención médica y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios.

4.3.13 Promoción de estilos de vida saludables. Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en colaboración con la sociedad civil y la comunidad académica, para fomentar estilos de vida saludables en la comunidad.

4.3.14 Crear estrategias y programas que permitan reducir a “0” el embarazo de adolescentes y menores de edad en Támesis.

4.3.15 Programa de prevención de adicciones, consumo responsable y prevención de la drogadicción en Támesis.

4.3.16 Programa de salud especializada para la inclusión: Actualizar la caracterización de personas con discapacidad, la población con discapacidad y movilidad reducida del Municipio con el fin de generar espacios y programas de salud incluyentes y de rehabilitación.

4.3.17 Programa de salud de Cero a siempre. Darle continuidad y mejoramiento a la política pública nacional de 0 a siempre, la cual se gestó y nació en nuestro municipio y fue adoptada por la nación.

4.3.18 Programa de salud y prevención para adulto mayor. Espacios y actividades que integren a los grupos de la tercera edad al sistema de prevención y salud para adultos.

4.3.19 Programa de salud especializada en grupos étnicos. Las comunidades indígenas deben ser integradas al sistema de salud de manera equitativa e inclusiva, llevar jornadas de salud, consulta, higiene oral, de maternidad, crecimiento y desarrollo, y demás programas a sus territorios.

4.3.20 Evaluación y seguimiento. Establecer indicadores de seguimiento para evaluar el impacto de las acciones implementadas en la mejora de la salud de la comunidad.

4.3.21 Realizar evaluaciones periódicas y ajustes en el plan en función de los resultados obtenidos y las necesidades identificadas.

4.3.22 Salud mental.

Según lo planteado en la política pública de salud mental a nivel nacional las personas con trastornos mentales presentan tasas elevadas de discapacidad y mortalidad. Depresión y ansiedad son los eventos más frecuentes en adultos; en este mismo contexto según un informe presentado por la universidad de Antioquia en el 2023 donde se habla del Incremento de afectaciones a la salud mental en Antioquia: coletazos de la pandemia; el trastorno afectivo bipolar y las esquizofrenias son las enfermedades mentales más frecuentes en los servicios de urgencias y hospitalización de Antioquia, mientras que la depresión y los trastornos de ansiedad han sido las causas más comunes de consulta externa durante 2021 y lo que va de 2023, según la Secretaría de Salud departamental.

4.3.23 Usar y promocionar adecuadamente los espacios e infraestructura física que existen en Támezis para desarrollar diferentes actividades con núcleos poblacionales como primera infancia adolescencia, mujeres, población con condición de discapacidad, adultos, y adultos mayores.

4.3.24 Para Támezis Avanza es importante articular las diferentes dependencias para la promoción y prevención de la salud mental, entre ellas: Comisaria de Familia, atendiendo casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, paternidad responsable, entre otros, además, policía de infancia y adolescencia con temáticas como consumo de sustancia psicoactivas por parte de niñas, niños y adolescentes, porte ilegal de armas, y expendio de sustancias en planteles educativos.

4.3.25 Fortalecer a la E.S.E hospital San Juan De Dios en el acompañamiento, promoción, prevención, atención en salud, gerontología y apoyo integral al adulto mayor, a través de profesionales en bienestar social, apoyo a víctimas del conflicto armado, mujeres y población LGTBIQ+.

4.3.26 Complementar el trabajo de salud mental con profesionales en recreación y deportes para el manejo del tiempo libre, así como la promoción de ofertas académicas desde la Secretaria de Educación.

4.3.27 Generar condiciones en la comunidad tamesina para el mejoramiento de la salud mental, entendiendo que esta debe ser abordada de manera integral desde las diferentes áreas del ser humano,

reconociendo que la pérdida de la salud en un individuo puede incapacitarlo a nivel social, frustrar su proyecto de vida, generar entornos familiares estresantes y en muchos casos desencadenar en la pérdida de la vida.

4.3.28 Implementación, diseño y ejecución de la política pública de salud mental en el Municipio.

4.3.29 Establecer programas de educación en salud en las escuelas y otros espacios comunitarios, con énfasis en la prevención de enfermedades crónicas y la salud mental.

4.3.30 Crear estrategia de “**escuchaderos**”, que incluya la generación de espacios diferentes a los hospitalarios con profesionales de la salud mental, que incluya una línea telefónica para atención de casos de salud mental, bullying, consumo de drogas, suicidio, prevención del embarazo, de enfermedades sexuales y violencia de genero.

4.3.31 Educación pertinente para el territorio.

Implementar un plan integral de mejoramiento del sector educativo en nuestro municipio, que garantice una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que promueva la formación integral de los estudiantes e involucre activamente a la sociedad civil, la empresa privada, la comunidad académica y el Estado.

4.3.32 Calidad de la educación: Fortalecer la formación y capacitación

docente, en colaboración con la universidad, para mejorar las prácticas pedagógicas y promover enfoques innovadores de enseñanza y aprendizaje.

4.3.33 Establecer programas de evaluación y monitoreo de la calidad educativa, para identificar áreas de mejora y asegurar que se cumplan los estándares de calidad.

4.3.34 Garantizar el acceso equitativo a la educación, especialmente para grupos vulnerables y comunidades alejadas o étnicas, a través de la implementación de programas de inclusión educativa y la eliminación de barreras económicas y sociales.

4.3.35 Subsidiar el servicio de transporte escolar de los estudiantes rurales, para incentivar el acceso y presencia en las instituciones educativas.

4.3.36 Establecer alianzas con la sociedad civil y la empresa privada para ampliar la oferta de becas y programas de apoyo educativo, además de promover intercambios educativos con otras instituciones educativas.

4.3.37 Gestionar de manera articulada con los alcaldes de la Provincia Cartama el aprovechamiento de la infraestructura, para la facilitar la oferta de educación superior, con énfasis en programas agroecología y turismo.

4.3.38 Escuela de padres. Estrategia de formación familiar y del hogar

como principal eje educativo y de formación de habilidades blandas y sociales de los niños y jóvenes.

4.3.39 Conectividad rural.

Conectar las veredas del municipio a través de la adquisición del servicio con algunos de los oferentes de la región.

4.3.40 Programas educativos, de emprendimiento y de desarrollo de negocios digitales, para hacer uso de esa conectividad en las veredas y formar campesinos empresarios.

4.3.41 Desarrollar programas de acompañamiento pre-universitario para los estudiantes de los grados 10° y 11° para la elección de sus carreras universitarias, fomentando la educación técnica y profesional, para promover el empleo y el emprendimiento.

4.3.42 Gestionar la creación de las medias técnicas para los corregimientos de Palermo y San Pablo.

4.3.43 Actualización del Plan Educativo Municipal PEM, con enfoque en el ser humano, su proyecto de vida y el territorio.

4.3.44 Realizar evaluaciones periódicas y ajustes para el plan, en función de los resultados obtenidos y las necesidades identificadas.

4.3.45 Potencializar el Parque Educativo Cartama, “la universidad de los tamesinos”, generando alianzas

para traer al municipio más y diversos programas técnicos, tecnológicos y profesionales, que tengan cohesión social y empresarial con el territorio.

4.3.46 Promover la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, mediante la dotación de recursos tecnológicos y la conectividad. Capacitación a docentes en el uso pedagógico de las TIC.

4.3.47 Educación pertinente para el desarrollo sostenible del territorio. Incluir en el currículo educativo, una cátedra de territorio, con contenidos relacionados con el desarrollo sostenible, la conservación del medio ambiente y la apropiación del territorio para su defensa, como fuente sostenible de recursos económicos.

4.3.48 Participación y gobernanza educativa. Promover la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones y la implementación de políticas educativas, a través de espacios de diálogo y consulta, así mismo en espacios y canales digitales dispuestos para ello.

4.3.49 Establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión educativa, involucrando a la comunidad y a los actores relevantes en la evaluación y seguimiento de los resultados educativos.

4.3.50 Evaluación y seguimiento. Establecer indicadores de seguimiento para evaluar el impacto de las acciones implementadas en la mejora de la calidad educativa.

4.3.51 Institucionalizar el foro educativo municipal de manera anual

para garantizar, estimular y reconocer la labor de los educadores.

4.3.52 Disminuir la deserción escolar a partir de una búsqueda y acompañamiento casa a casa, a través de seguimiento psicológico y social.

4.3.53 Implementar programas de educación sexual y reproductiva adaptados a las diferentes etapas de desarrollo.

4.3.54 Promover la inclusión educativa de niñas, niños y jóvenes con discapacidad, asegurando su participación plena en el sistema educativo con el acompañamiento de una docente de apoyo en las instituciones educativas.

4.3.55 Participación y educación. Retomar la construcción de la mesa de representantes estudiantiles como un mecanismo para la interlocución del estudiantado con la administración municipal.

4.3.56 Establecer alianzas con instituciones educativas y empresas privadas para facilitar el acceso de los jóvenes a prácticas y pasantías laborales.

4.3.57 Fortalecer el sistema municipal de bibliotecas.

4.3.58 Velar por la cobertura total y de calidad de los restaurantes escolares a través del PAE.

4.3.59 Gestionar la legalización de los predios de las escuelas que no sean propietarias del terreno.

4.3.60 Fortalecer y acompañar la Junta Municipal de Educación (JUME) y definir un enfoque por áreas.

4.3.61 Crear programa de acompañamiento a los estudiantes más destacados del grado 11 para incentivar el acceso a educación superior pública, otorgándoles el pin universitario para presentar el examen de admisión.

4.3.62 Desarrollo cultural, artístico y creativo.

La participación en la vida cultural, en las artes y el incentivo creativo es un derecho de toda sociedad que pretende el esparcimiento en todas las actividades recreativas propias de su ciclo vital, fomentando la tranquilidad y dispersión de la mente.

4.3.63 Implementar una política pública que garantice fiscalmente los procesos artísticos en la administración, con los instrumentos que se necesiten para la realización de cada actividad.

4.3.64 Contar con personal idóneo para el desarrollo de todas las actividades artísticas y culturales, garantizando el desarrollo continuo de todas las monitorias adscritas a la Casa de la Cultura.

4.3.65 Tener como prioridad a los artistas locales y crear alianzas con distintas instituciones para su contratación en los diferentes eventos que se presenten.

4.3.66 Adelantar convenios administrativos con la empresa pública y privada para fomentar la formación artística de los diferentes grupos poblacionales.

4.3.67 Garantizar el aseo y cuidado permanente de los sitios culturales del municipio.

4.3.68 Gestionar convenios nacionales e internacionales de intercambio cultural.

4.3.69 Garantizar el ingreso gratuito e inclusivo de la comunidad en todas las edades a todos los programas artísticos, culturales y creativos.

4.3.70 Mantener y dotar la Casa de la Cultura, así como la infraestructura cultural existente para el bienestar de la comunidad.

4.3.71 Restablecimiento de los grupos de danzas, teatro y música.

4.3.72 Creación del festival de la canción y reactivar las bandas marciales de los corregimientos y cabecera municipal.

4.3.73 Realización y fortalecimiento de eventos municipales en arte y cultura, como el desfile de mitos y leyendas.

4.3.74 Creación del programa de estímulos al talento creativo para potenciar la circulación, la creación, la investigación, la proyección artística y cultural.

4.3.75 Convocatorias para la participación de artistas y gestores municipales.

4.3.76 Descentralización de los procesos de formación y proyección en corregimientos y veredas del municipio "**Comunidades Felices**".

4.3.77 Deporte, recreación y actividad física.

Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos en la zona urbana y rural, con el acompañamiento de las juntas de acción comunal.

4.3.78 Recuperar y repotenciar el gimnasio al aire libre y establecer un programa de mantenimiento de dichos escenarios en el área urbana y corregimientos.

4.3.79 Garantizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el bus municipal y el parque automotor, que sirva de apoyo para la movilización de deportistas.

4.3.80 Fomentar el desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

4.3.81 Apoyo a los comités, clubes y organizaciones deportivas del municipio en las diferentes disciplinas.

4.3.82 Institucionalizar el día municipal del deporte en el marco del “Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz”.

4.3.83 Instituir los **Juegos Municipales Campesinos**, bajo la estrategia “**Comunidades Felices**”.

4.3.84 Realización de diversos torneos deportivos a nivel urbano y rural, en coyunturas especiales como las Fiestas del Cacao.

4.3.85 Promover el Municipio como sede de Juegos Regionales y Departamentales.

4.3.86 Apoyar diversos deportes colectivos e individuales, y promover nuestro municipio como sede de grandes eventos deportivos.

4.3.87 Fortalecer el programa de monitorias deportivas con personal idóneo, priorizando el talento local con el objetivo de ampliar la cobertura.

4.3.88 Crear semilleros deportivos y selecciones municipales en las diferentes disciplinas. Reactivar los programas y participación juvenil en semilleros de deporte y cultura que funcionen como catalizadores para alejar a la población de problemáticas y nichos de violencia.

4.3.89 Generar espacios de integración familiar y ciudadana, recuperando programas como la vía recreativa.

4.3.90 Fomentar alianzas con la comunidad académica, la sociedad civil y la empresa privada para el desarrollo de actividades y proyectos de cultura, deporte y recreación.

4.3.91 Atención a la Primera Infancia.

Promover planes y programas dirigidos para el cuidado de la primera infancia.

4.3.92 Fortalecer a la Comisaria de Familia en la humanización del servicio enmarcado en las disposiciones legales en pro de los niños y niñas.

4.3.93 Ejecutar y fortalecer el Programa de Presidencia de “Cero a Siempre” con inclusión en los sectores más vulnerables del municipio.

4.3.94 Fortalecer la Coordinación Municipal de Primera Infancia, para que promuevan y desarrollen acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas.

4.3.95 Protección Integral a la niñez. Fortalecimiento de las alianzas entre el municipio, la Comisaria de Familia y la Policía de Infancia y Adolescencia para el mejoramiento continuo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

4.3.96 Desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan ampliar la cobertura educativa para este grupo poblacional.

4.3.97 Fortalecer el acompañamiento a los programas que desarrollan las madres comunitarias asentadas en nuestro municipio.

4.3.98 Garantizar espacios de juego y recreación, de protección y seguridad, en entornos familiares, para los niños, niñas y adolescentes del municipio.

4.3.99 Avanzar en el logro de un municipio amable para toda la niñez y adolescencia, que dignifique sus vidas y promueva entornos protectores familiares y comunitarios, fortaleciendo valores ciudadanos.

4.3.100 Fortalecer los programas de prevención y atención de las problemáticas que afectan profundamente al municipio, tales como situación de calle, abuso y explotación sexual, reclutamiento, trabajo infantil, desnutrición y drogadicción.

4.3.101 Atención al Adulto Mayor.

Apoyar y mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.

4.3.102 Apoyar las organizaciones de adultos mayores y el cabildo del adulto mayor.

4.3.103 Promover el deporte y la recreación de los diferentes adultos mayores del municipio, a través de la creación de un club, que facilite los espacios institucionales, así como la realización de convenios con entidades públicas y/o privadas.

4.3.104 Crear un programa de “**memoria y saber**” que permitirá a los adultos mayores compartir sus experiencias a diferentes grupos sociales.

4.3.105 Fortalecer la protección de los derechos de los adultos mayores que nos permitan garantizar una política de cero adultos mayores en situación de calle a través de intervenciones directas.

4.3.106 Ampliar los grupos de adultos mayores asentados en nuestro territorio, de manera tal que podamos realizar y promover actividades integrales en favor de esta población.

4.3.107 Fortalecer el equipo de gerontología a nivel municipal a través de la contratación de gerontólogo para áreas rurales y corregimientos bajo el enfoque de la estrategia “**Comunidades Felices**”

4.3.108 Promover la política pública de envejecimiento y vejez en el Municipio.

4.3.109 Implementar estrategias para garantizar la sostenibilidad de actividades sociales, económicas, políticas y de participación, orientadas al desarrollo integral de los adultos mayores del municipio “Cabildo del Adulto Mayor”.

4.3.110 Activar estrategias para la reactivación de grupos gerontológicos en las diferentes veredas y corregimientos del municipio.

4.3.111 Propiciar el funcionamiento del Centro Vida con actividades enfocadas al bienestar del Adulto Mayor del municipio.

4.3.112 Desarrollar proyectos productivos que permitan el aprovechamiento de tiempo libre.

4.3.113 Atención a personas con Discapacidad (PCD).

Támesis Avanza actualizará la caracterización de personas con discapacidad, con el fin de generar estrategias que permitan fortalecer la inclusión social en el campo educativo, social, laboral, y cultural.

4.3.114 Generar espacios y programas de salud integral para personas con discapacidad (PCD).

4.3.115 Acompañamiento constante por parte de una coordinación a los cuidadores y familiares de personas con discapacidad (PCD).

4.3.116 Actualizar la política pública de discapacidad y fortalecer el comité de discapacidad del municipio, con el fin de garantizar los derechos de las PCD tanto en la zona rural como en la zona urbana.

4.3.117 Contar con el profesional idóneo para la presentación de un servicio eficaz y eficiente a la población con discapacidad.

4.3.118 Promover espacios de sensibilización a la comunidad sobre lenguaje incluyente y respeto a la diferencia.

4.3.119 Promover la inclusión educativa de niñas, niños y jóvenes con discapacidad, asegurando su participación en el sistema educativo.

4.3.120 Activar estrategias para la reactivación de grupos de personas con discapacidad en la zona rural y en la zona urbana.

4.3.121 Establecer el procedimiento municipal de certificación de discapacidad.

4.3.122 Atención integral a la población diversa.

Promoción de capacitación y socialización en temas de población LGTBIQ+ dentro las entidades de incidencia local.

4.3.123 Programas de acompañamiento a padres y madres de personas LGTBIQ+.

4.3.124 Establecer una línea de prevención ligada a padres, que tenga como objetivo disminuir las causas de vulnerabilidad en la población LGTBIQ+.

4.3.125 Desarrollar estrategias y procesos en el marco de la convivencia y el respeto por la diferencia de la población LGTBIQ+.

4.3.126 Atención y apoyo a la mujer.

Atender y proteger a la mujer, promoviendo la construcción y ejecución de acciones de la Política Pública de la Mujer.

4.3.127 Apoyar y fortalecer la red de apoyo para proteger a las mujeres víctimas de violencia.

4.3.128 Apoyar los grupos y asociaciones de mujeres en el área urbana y rural fomentando el cumplimiento de sus derechos y el emprendimiento.

4.3.129 Potenciar programas y acciones en la Casa Social de la Mujer.

4.3.130 Priorizar la atención y servicio para las madres cabeza de hogar, buscando con ello la vinculación a todos los procesos de emprendimiento e innovación.

4.3.131 Fomentar la participación de las mujeres en los cargos de la Administración Municipal y se visibilizarán sus éxitos y resultados como acciones ejemplarizantes e inspiradoras socialmente.

4.3.132 Garantizar la realización de propuestas e iniciativas de las mujeres en los diferentes escenarios de participación ciudadana.

4.3.133 Propender por el empoderamiento económico, desde el emprendimiento social.

4.3.134 Fortalecer programas de seguridad y convivencia para prevenir las violaciones de derechos a mujeres y niñas, incluyendo la revisión de prácticas y legislación discriminatoria que perpetúe y legitime la violencia.

4.3.135 Implementar un plan integral de autonomía económica, bajo un enfoque de economía del cuidado para las mujeres, para asegurar su igualdad en el acceso a recursos y su participación en la economía formal y el trabajo decente.

4.3.136 Se tendrá especial atención a las problemáticas de embarazo adolescente, violencias sexuales y niñas en explotación sexual.

4.3.137 Atención y apoyo a las víctimas.

Asistir, atender y acompañar a las víctimas del conflicto armado, priorizándolos en los programas del municipio. Apoyo y fortalecimiento al enlace de víctimas.

4.3.138 Promover acciones en torno al Jardín de la Memoria, como apoyo y dignificación a las víctimas del conflicto armado.

4.3.139 Diseñar la ruta de atención a las víctimas del conflicto del Municipio con el fin de dar pronta respuesta a los requerimientos y brindar una asesoría oportuna en la declaración de los hechos victimizantes.

4.3.140 Establecer un mecanismo de seguimiento para asegurar que la ayuda a las víctimas llegue a su destino y redes de apoyo comunitarias para brindar un ambiente positivo que garantice la recuperación, rehabilitación y reintegración económica y social de las víctimas.

4.3.141 Juventud.

Implementar un plan integral de desarrollo de la juventud en nuestro municipio, que aborde las diversas necesidades y problemáticas que obstaculizan las trayectorias de vida de los jóvenes en los entornos laborales, educativos, del hogar, digitales, comunitarios y de espacio público.

4.3.142 Fortalecer las capacidades de los jóvenes en ejes transversales que permitan ofertas y condiciones necesarias para la permanencia de los jóvenes en el territorio.

4.3.143 Fomentar el desarrollo de un sistema educativo funcional y sostenible que permita no solamente el acceso integral de la mayor cantidad posible de niños y jóvenes a la educación primaria, básica y de ser posible media; si no también incentivar la oferta y estructura académica para garantizar programas orientados a una vida profesional que tenga afinidad con la vocación

económica del municipio, y con ello puedan vincularse con futuras y medianas empresas lideradas por tamesinos.

4.3.144 Promover movimientos juveniles “Comunidades felices” que fortalezcan las posibilidades de un proyecto de vida con diversas oportunidades en el territorio, potenciando talentos, valores y principios de los jóvenes de nuestro municipio.

4.3.145 Fomentar la formación integral de los jóvenes, mediante programas que permitan un desarrollo de habilidades blandas, socioemocionales, artísticas, culturales, deportivas, políticas y demás que sean necesarias para una formación que no solamente se limita al ámbito profesional si no que se preocupe por una formación personal integral.

4.3.146 Promover la inclusión educativa de la mayoría de niños y jóvenes en el sistema educativo tamesino, utilizando elementos de medición demográficos presentes en el territorio para rastrear y concientizar a los menores desescolarizados, y buscar la facilitación de los medios para que según sus condiciones socio-económicas, físicas y cognitivas puedan acceder a una educación digna.

4.3.147 Retomar la construcción de la mesa municipal de representantes estudiantiles como un mecanismo de

interlocución y participación de los jóvenes líderes del municipio, y en particular de las instituciones educativas, con el Consejo Municipal Juvenil (CMJ) y la administración municipal.

4.3.148 Entorno laboral y emprendimiento juvenil. Apoyo, guía y acompañamiento para el desarrollo de emprendimientos juveniles, que permitan dinamizar el comercio y la economía municipal, permitiendo con esto que Tamesis pueda consolidarse como un municipio competitivo y atractivo que no obligue a sus jóvenes a migrar a otras ciudades para lograr una proyección y realización de vida.

4.3.149 Consolidar un programa de “**mentorías empresariales**” que permita una colaboración de la empresa y la comunidad académica, para orientar e impulsar a los jóvenes a crear y consolidar de manera sostenible nuevas empresas en el territorio.

4.3.150 Lograr mediante la gestión la formación y tecnificación de programas especializados para jóvenes campesinos, buscando su permanencia en el campo, con una producción y comercialización que les permita radicarse de manera funcional en el sector rural municipal.

4.3.151 Establecer incentivos fiscales para la creación y sostenibilidad de empresas juveniles en el municipio.

4.3.152 Crear alianzas entre la empresa privada y el sector público que logren el acceso de jóvenes a prácticas y pasantías laborales no solamente en el municipio sino también en la provincia y la región.

4.3.153 Crear una bolsa de empleo juvenil o portafolio de expertos para tener caracterizada la demanda juvenil de empleo y sus habilidades, y con esto, acercarlos a las posibles ofertas laborales y de emprendimiento.

4.3.154 Consolidar la participación juvenil real en el municipio como presentes y futuros actores políticos, que se interesen por su territorio y por las decisiones que se tomarán para Tamesis.

4.3.155 Reactivar de manera sostenible la plataforma juvenil, con una gerencia y la real implementación de la Política Pública de Juventudes, que permita la interlocución con la Secretaria de Juventud del departamento y sus respectivos actores administrativos municipales.

4.3.156 Acompañar el proceso del Consejo Municipal de Juventudes (CMJ) en pro de recoger sus necesidades básicas, como voceros que fomenten la generación de soluciones.

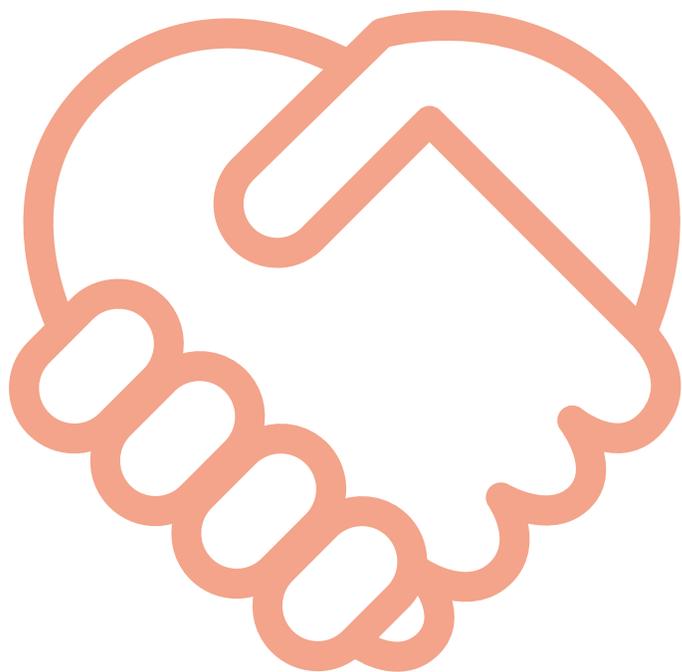
4.3.157 Promover la participación de los jóvenes en los canales de comunicación de la alcaldía, con un lenguaje cercano, moderno y empático con la comunidad, en aras de una cercanía institucional y socialización de proyectos juveniles.

4.3.158 Promover condiciones hacia una mejor calidad de vida de los jóvenes, lejos de la influencia de adicciones, drogadicción, violencia, reclutamiento forzado, y demás factores que afectan directa e indirectamente la salud física y mental.

4.3.159 Implementar programas de educación sexual y reproductiva adaptados a las diferentes etapas de desarrollo.

4.3.160 Fortalecer la participación juvenil en la Red Juvenil de la Provincia Cartama y demás agrupaciones juveniles del suroeste antioqueño (Banda de la provincia, MIJOS, Red de Jóvenes Suroestanos, entre otras).

4.3.161 Vinculación a plataformas regionales que faciliten la creación de escuelas de liderazgo y participación juvenil, consolidando programas como el encuentro para futuros dirigentes del suroeste antioqueño.



4.4 LÍNEA DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL:

El campo proyecto de vida, el turismo vocación sostenible.

La participación comunitaria como eje del desarrollo rural, el fortalecimiento de los circuitos económicos, la reconversión productiva y la adaptación al cambio climático, se consolidan como los fundamentos de esta línea de Támesis Avanza, gracias a un escenario que se fortalecerá desde la oferta ambiental, un equipamiento externo en infraestructura vial y una posición estratégica para el territorio.

4.4.1 Fortalecer la productividad rural a través de clúster enfocados en la adaptación al cambio climático y el desarrollo socio-económico de cada zona, lo cual nos permite consolidar la soberanía y la seguridad alimentaria en el territorio, ubicando zonas productivas de cultivos asociados con pequeños, medianos y grandes productores del área rural.

4.4.2 Fortalecimiento de la asociatividad, la integración de las comunidades y el tejido social en los territorios. Consolidación de rutas de producción y turismo agropecuario (café especial, cacao, plátano, caña, ruta ancestral e indígena).

4.4.3 Mayor inversión de recursos para la atención de las comunidades rurales, la cofinanciación de proyectos de inversión, la creación de circuitos económicos, la identificación de canales de comercialización y la oferta de productos agrícolas de calidad, dirigidos a mercados locales, nacionales y de exportación para dinamizar la economía y generar

fuentes de empleo, estabilidad social y la protección del territorio.

4.4.4 Garantizar la comercialización de productos bajo encadenamientos productivos en las diferentes actividades agropecuarias que se desarrollan en el municipio.

4.4.5 Integración de procesos (producción, beneficio, cosecha, pos cosecha, valor agregado y entrega de productos al consumidor) en esquemas de comercialización de valor agregado o de precios justos.

4.4.6 Crear la oferta turística del municipio, aprovechando toda la riqueza humana y natural. Fortalecer los sitios turísticos actuales y crear nuevos sitios. Diseñar plan de desarrollo turístico y reactivar el consejo turístico municipal. Educar a los pobladores para la excelente atención al turista.

4.4.7 Promoción de un turismo sostenible, que integre e incentive la participación de las comunidades rurales y urbanas. Formalización de empresas turísticas. Estimular la vinculación de población joven con emprendimientos en turismo, aprovechando la riqueza paisajística, el acervo cultural ligado a la agricultura, la calidez de sus habitantes y la oferta ambiental.

4.4.8 Gestionar recursos de inversión para el fortalecimiento de las capacidades productivas, el cuidado del medioambiente y la protección de nuestros ríos. Gestión de nuevos recursos de inversión a través de convenios y alianzas nacionales e internacionales, en

consonancia con los procesos de investigación, ciencia e innovación asentados en el territorio, como el Agroparque Biosuroeste.

4.4.9 Para Támesis Avanza será fundamental la asociatividad como eje del desarrollo de las comunidades rurales, representadas por las Juntas de Acción Comunal, los grupos asociativos y los liderazgos que se ejercen en los territorios. Todos ellos deben ser protagonistas y parte activa en la toma de decisiones.

4.4.10 Asociatividad con los alcaldes de la Provincia Cartama en temas comunes de desarrollo territorial.

4.4.11 Promoción de iniciativas que generen oportunidades de nuevos recursos dentro de la región, tales como el festival equino de la Provincia Cartama, que pueden dinamizar la economía, y a la vez, fomentar las tradiciones y la cultura, además del cuidado y protección animal.

4.4.12 Promover la apropiación regional y provincial de la población juvenil, para realizar proyectos de gran envergadura que influyan en las dinámicas sociales de Támesis, a través de programas, redes y plataformas que permitan el dialogo y la comunicación entre la sociedad civil, los grupos poblacionales, la empresa privada y las distintas instituciones.

4.4.13 Generar condiciones de competitividad con estímulos tributarios para la inversión de nuevas empresas en el municipio y de nuevas inversiones de las ya existentes.

4.4.14 Apoyo a iniciativas de emprendimiento de carácter social,

cultural, artesanal, productivo y creativo a través del concurso capital semilla.



4.5 LÍNEA: BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA

Confianza institucional con Támesis Avanza.

Támesis Avanza propiciará el fortalecimiento institucional a través de un gobierno transparente, que garantice la participación y el consenso social, con excelentes resultados y confianza hacia la ciudadanía. Un gobierno eficiente, y que vele por la seguridad y justicia en el municipio.

4.5.1 Diseñar el Plan de Desarrollo Municipal con componente participativo

4.5.2. Implementar procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y planes de acción con eficiencia, eficacia y efectividad.

4.5.3 Revisión y actualización de los diferentes planes sectoriales con enfoque participativo.

4.5.4 Modernización de los procesos de saneamiento contable y financiero, que permitan identificar los activos y pasivos municipales.

4.5.5 Estructurar acciones que permitan el eficiente control del gasto público municipal.

4.5.6 Consolidar un plan de mejoramiento y fortalecimiento de las finanzas públicas territoriales, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Presupuesto, el Plan de Acción y el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

4.5.7 Conservación catastral permanente, para el fortalecimiento de las finanzas municipales.

4.5.8 Optimizar el sistema contable municipal (hardware y software) con el fin de obtener información financiera y contable en tiempo real.

4.5.9 Actualizar el MECI (Modelo Estándar de Control Interno).

4.5.10 Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.

4.5.11 Fortalecimiento del sistema de Gobierno en Línea, facilitando el acceso de la comunidad a la información gubernamental.

4.5.12 Actualización del Sistema de Control Interno a partir de metodologías como el MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) y Gobierno digital.

4.5.13 Conformar la mesa interinstitucional e intersectorial con enfoque territorial “**Támesis Avanza**” que establezca un diálogo permanente y de concertación para la socialización de programas y proyectos de interés ambiental, económico y social.

4.5.14 Rendición de cuentas con enfoque de construcción participativa “**Támesis Avanza cuando nos escuchamos**”.

4.5.15 Creación de la gerencia social de corregimientos, oficinas de participación ciudadana, puntos amigables y fortalecimiento de las inspecciones en los corregimientos.

4.5.16 Formación a funcionarios y contratistas sobre la Función Pública y los manuales de funciones de cada cargo.

4.5.17 Establecer un programa de bienestar social y laboral para los empleados públicos y contratistas de la administración municipal.

4.5.18 Desarrollar una estrategia para la administración de bienes muebles e inmuebles del municipio.

4.5.19 Elaboración y diseño del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana (PISCC).

4.5.20 Creación de comités territoriales para la seguridad y convivencia ciudadana. Consejo de seguridad y Convivencia y Comité Territorial de orden Público.

4.5.21 Implementación de un proyecto de seguridad, que incluya la adquisición de cámaras para calles y sitios estratégicos del municipio.

4.5.22 Construir un plan de movilidad a través de un estudio de circulación que nos permita definir señalización de tránsito clara, además de zonas de parqueo y prioridad al peatón.

4.5.23 Gestionar la terminación de la estación de policía para el Corregimiento de Palermo e implementar estrategias de seguridad en la zona rural con carabineros y cuadrantes.

4.5.24 Fomentar la cultura ciudadana, dando aplicabilidad a la ley 1801 de 2016 (Código de Policía y Convivencia Ciudadana).

4.5.25 Impulsar y acompañar espacios de organización y participación comunitaria como la Asamblea Municipal Constituyente, el Consejo de Desarrollo Rural, el Consejo Territorial de Planeación, las Juntas de Acción Comunal, Asocomunal y el Consejo Municipal de Juventud.

4.5.26 Fortalecer y dinamizar las Juntas de Acción Comunal (JAC) acueductos comunitarios, veedurías ciudadanas, liga de usuarios y protección al consumidor, Consejo Territorial de Participación y otras organizaciones que propendan la participación ciudadana.

4.5.27 Generar convenios solidarios con las JAC para un mejor desempeño en su labor social.

4.5.28 Asesoría, acompañamiento y capacitación a comerciantes del municipio.

4.5.29 Talleres de formación ciudadana orientados a la gestión pública, el liderazgo, los mecanismos de participación y el control social.

4.5.30 Implementar un plan estratégico de comunicaciones, participativo e incluyente que dinamice la relación con la comunidad.

4.5.31 Adelantar procesos de legalización de predios en el municipio, para regularizar los asentamientos desarrollados y fortalecer la base predial.

4.5.32 Desarrollo de una política pública digital como línea transversal, por medio de la creación, actualización y adquisición de sistemas de información y/o herramientas tecnológicas, que permitan la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información.

4.5.33 Servicio de uso y apropiación de las TIC en el territorio. Acceso y uso de servicios digitales. Integración de servicios y tecnologías digitales.

4.5.34 Actualización de la política institucional de seguridad y privacidad.

4.5.35 Promoción de un desarrollo sostenible del municipio, desde el uso de la tecnología y el aprovechamiento de las fuentes de información nuevas y existentes.



5

FUENTES DE FINANCIACIÓN



**Sistema General de
Participaciones
(SGP)**



**Sistema General de Regalías
(SGR)**



Cofinanciación nacional



Cofinanciación departamental



Recursos propios



Cooperación internacional



**Créditos de fomento
y desarrollo**



Otras fuentes

6

RECONOCIMIENTOS

Extendemos un **agradecimiento** a la participación activa e histórica de la **comunidad** que le dio aval y existencia al movimiento significativo ciudadano **Támesis Avanza**. Ellos, de la mano de Dios, son el motor y guía para **hacer realidad** los **sueños** por el Támesis que soñamos.

Un reconocimiento especial también y saludo de **gratitud** al equipo de profesionales tamesinos, formados todos en diferentes áreas que entendieron, dimensionaron y coordinaron el programa. Sin duda un apoyo sincero, participativo y muy oportuno, pensando en la mejor gestión para **nuestro municipio**.

Y los sentimientos más sinceros para **exaltar** a los **ciudadanos**, quienes generosamente nos entregaron sus aportes e ideas, para hacer de nuestra propuesta la mejor oportunidad de **desarrollo** para nuestro territorio. Cada persona en las veredas, el casco urbano y los corregimientos de Palermo y San Pablo, han sido determinantes y muy motivantes para hacer de nuestra propuesta un camino real hacia el **futuro** y la **fuerza de la renovación**.

TÁMESIS
**avanza**